



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA
(2021-2024)
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**



Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	Requisitos de participación
Vecinos Participativos	Formar redes vecinales para el desarrollo de las comunidades del municipio.	Participar en las actividades y talleres convocados por la Dirección general de Participación y Desarrollo Comunitario.
Personas en situación de calle	Otorgar una intervención integral y multisectorial, con estricto apego a los derechos humanos, para la atención de la población en situación de calle, tanto locales como en tránsito en la ciudad de Manzanillo, a fin de mejorar las condiciones de vida de los mismos.	
Intendentes Comunitarios	Contribuir a mejorar la imagen urbana de las calles en recolección de residuos sólidos que están expuestos en la vía pública y la poda de sujetos forestales, así como el desyerbe de la vía pública	Ser habitante del municipio de manzanillo y contar con identificación oficial, cup y comprobante de domicilio actualizados.
Contralores Sociales	Llevar a cabo el seguimiento y auditoría de las acciones de gobierno municipal, desde la organización vecinal.	Haber participado en la sesión informativa de Contraloría Social, impartida por la Contraloría Municipal.
Comisiones vecinales	Formar redes con individuos que contribuyan a la construcción de paz y restablecimiento del orden público mediante el fortalecimiento de valores, normas y mediación de conflictos.	Participar en las actividades y en las reuniones vecinales convocadas por la Dirección General de Participación y Desarrollo Comunitario.